

4º
medio

Aprendo en línea

Orientaciones para el trabajo
con el texto escolar

Clase 22

Matemática



Inicio

En esta clase vamos a analizar los descuentos legales que se deben realizar sobre las liquidaciones de sueldo en el contexto del sistema laboral chileno.

Para resolver esta guía necesitarás el texto del estudiante (páginas 120 a la 122) y tu cuaderno de Matemática. Realiza todas las actividades que te proponemos en tu cuaderno, agregando como título el número de la clase que estás desarrollando.

Desarrollo



Revisa la actividad 2 de la **página 120** del *texto del estudiante*. Verás la siguiente imagen:

Son los ingresos que el trabajador percibe por concepto de sueldo y gratificación (remuneraciones) y están afectos a cotizaciones previsionales: AFP, Salud y Seguro de Cesantía.

Descuento obligatorio por fondo de pensión y comisión de AFP.

Descuento por fondo de salud.

Descuento por impuesto a la renta. En este caso, Javier está exento.

Constructora Oliva S.A. Rut: 11111111-1 San Francisco 088		Remuneración Enero 2019	
Liquidación de remuneraciones			
Nombre: Javier Alejandro Muñoz Quiroga		Rut: 5.555.555-5	
Cargo: ayudante de carpintero		Fecha de ingreso: 01-01-2016	
Ubicación: San Francisco			
Días trabajados: 30			
Detalle	v.o	Haberes	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	500 000	500 000	
Gratificación		114 000	
DESCUENTOS LEGALES			
10,77% Cotización AFP sobre: 614 000			66 128
7% FONASA			42 980
Seguro de cesantía (0,6% de la renta imponible)			3 684
Exento de impuesto			
Totales		614 000	112 792
		Líquido a pagar: \$501 208	

Renta imponible corresponde al total de haberes afectos a descuentos previsionales



Esta liquidación de sueldo corresponde a un trabajador con contrato. A diferencia de los trabajadores que deben realizar boletas de honorarios, este trabajador es un trabajador dependiente y está a cargo de una empresa.

Un **trabajo dependiente** es aquel en el que existe un vínculo contractual entre empleador y empleado, que establece derechos y obligaciones para ambos, y en el cual el empleado asume una relación de subordinación y dependencia a cambio de una remuneración. Los trabajadores dependientes tienen los siguientes descuentos obligatorios:

- **Fondo de salud:** equivalente al 7 % de las remuneraciones y que el trabajador puede decidir si lo destina a una institución de salud previsional (ISAPRE) o al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **Fondo de pensión,** depositado en una administradora de fondos de pensiones (AFP): equivale al 10% destinado a este fondo más un porcentaje de comisión para la AFP por administrar los fondos.
- **Descuento por seguro de cesantía:** corresponde a un porcentaje que se aplica sobre la renta imponible. En el caso de los trabajadores con contrato indefinido, se descuenta el 0,6%.
- **Impuesto a la renta:** se calcula según la tabla vista en la actividad 3, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos (SII).



Reflexiona y contesta en tu cuaderno las siguientes preguntas:

¿Cuáles crees que son las ventajas y desventajas de un trabajador independiente? ¿y las de un trabajador dependiente?

Ahora, resuelve en tu cuaderno las actividades 2,3 y 4 de las **páginas 120 y 121**. Luego, responde la “Evaluación intermedia” de la **página 122** del *texto del estudiante*.

Cierre



Evaluación

Responde las siguientes preguntas, encerrando en un círculo la letra de la alternativa correcta.

1

Si un trabajador dependiente tiene una cotización de AFP por un monto de \$66 128, ¿cuál será su sueldo líquido?

- a) \$466 128
- b) \$500 000
- c) \$112 792
- d) \$501 628
- e) \$614 000

2

Si un trabajador dependiente gana \$500 000 en haberes afectos, ¿cuánto debería cotizar en la AFP?

- a) \$53 850
- b) \$50 000
- c) \$53 000
- d) \$85 000
- e) \$46 750

3

Si el monto líquido de una trabajadora dependiente es \$600 000 y el de una trabajadora independiente es de \$620 000, ¿quién gana más en monto bruto?

- a) La trabajadora dependiente
- b) La trabajadora independiente
- c) Ambas ganan lo mismo
- d) No se puede resolver
- e) No hay monto bruto

Revisa tus respuestas en el solucionario y luego revisa tu nivel de aprendizaje, ubicando la cantidad de respuestas correctas, en la siguiente tabla:

3 respuestas correctas:	Logrado.
2 respuestas correctas:	Medianamente logrado.
1 respuesta correcta:	Por lograr.

Completa el siguiente cuadro, en tu cuaderno:

Mi aprendizaje de la clase número _____ fue: _____.

4^o
medio

Texto escolar

Matemática

Unidad

1

A continuación, puedes utilizar las páginas del texto escolar correspondientes a la clase.

El **trabajo independiente** es aquel en el cual la remuneración del trabajador depende directamente de los bienes producidos o los servicios entregados al empleador, sin que exista entre ellos ninguna relación de dependencia que caracteriza al mundo laboral asalariado. En Chile, los trabajadores independientes cobran sus remuneraciones a través de **boletas de honorarios**.

A partir de 2019, están obligados a cotizar los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o superior a 5 ingresos mínimos mensuales, excepto quienes están a 10 años de jubilar.

- ¿Qué trabajos independientes que se realicen en la sociedad conoces? Nombra 3.
- ¿Qué significa que los trabajadores deben cotizar? Averigua.

2. Observa la siguiente liquidación de sueldo de un trabajador dependiente con contrato indefinido. Luego, responde.

Son los ingresos que el trabajador percibe por concepto de sueldo y gratificación (remuneraciones) y están afectos a cotizaciones previsionales: AFP, Salud y Seguro de Cesantía.

Descuento obligatorio por fondo de pensión y comisión de AFP.

Descuento por fondo de salud.

Descuento por impuesto a la renta. En este caso, Javier está exento.

Constructora Oliva S.A. Rut: 11111111-1 San Francisco 088		Remuneración Enero 2019	
Liquidación de remuneraciones			
Nombre: Javier Alejandro Muñoz Quiroga Cargo: ayudante de carpintero Ubicación: San Francisco Días trabajados: 30		Rut: 5.555.555-5 Fecha de ingreso: 01-01-2016	
Detalle	v.o	Haberes	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	500 000	500 000	
Gratificación		114 000	
DESCUENTOS LEGALES			
10,77% Cotización AFP sobre: 614 000			66 128
7% FONASA			42 980
Seguro de cesantía (0,6% de la renta imponible)			3 684
Exento de impuesto			
Totales		614 000	112 792
		Líquido a pagar: \$501 208	

Renta imponible: corresponde al total de haberes afectos a descuentos previsionales.

- a. Si Javier se cambia de AFP a una que le descuenta 10,2%, ¿cuál será su sueldo líquido a fin de mes?, ¿en qué porcentaje variará?
- b. ¿A cuánto corresponderá el descuento por seguro de cesantía si recibe un aumento de \$25 000 en su sueldo base?

3. Lee la siguiente información. Luego, realiza lo pedido.

Existe una tabla, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos, que muestra las tasas de impuestos efectivas que se deben aplicar a los diferentes montos de renta imponible por concepto de impuesto a la renta. Ingresa el código **T20M4MP121A** en www.enlacesmineduc.cl. Identifica en qué tramo de renta se encontraría si su sueldo base aumentara en \$150 000. Luego, multiplica su nuevo sueldo por el factor correspondiente y resta la cantidad a rebajar. ¿A cuánto corresponde el descuento de segunda categoría de su remuneración?

Un **trabajo dependiente** es aquel en el que existe un vínculo contractual entre empleador y empleado, que establece derechos y obligaciones para ambos, y en el cual el empleado asume una relación de subordinación y dependencia a cambio de una remuneración. Los trabajadores dependientes tienen los siguientes descuentos obligatorios:

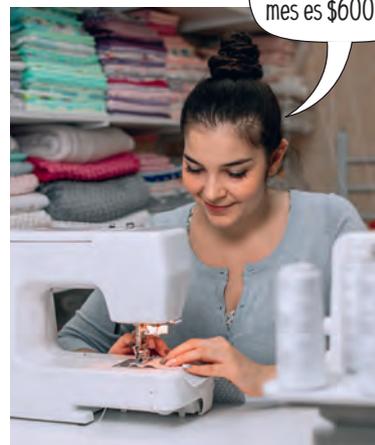
- **Fondo de salud:** equivalente al 7 % de las remuneraciones y que el trabajador puede decidir si lo destina a una institución de salud previsional (ISAPRE) o al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **Fondo de pensión,** depositado en una administradora de fondos de pensiones (AFP): equivale al 10% destinado a este fondo más un porcentaje de comisión para la AFP por administrar los fondos.
- **Descuento por seguro de cesantía:** corresponde a un porcentaje que se aplica sobre la renta imponible. En el caso de los trabajadores con contrato indefinido, se descuenta el 0,6 %.
- **Impuesto a la renta:** se calcula según la tabla vista en la actividad 3, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

- ¿Cuáles crees que son las ventajas y desventajas de un trabajador independiente?, ¿y las de un trabajador dependiente? Discútanlo en parejas.

4. Observa la imagen y analiza la situación. Luego, responde.

Marcia presta servicios a honorarios a una empresa que confecciona manteles.

Si deciden contratarla, ofreciéndole un sueldo base de \$550 000 y una gratificación de \$110 000, ¿qué opción le conviene económicamente a Marcia: seguir trabajando como independiente o ser contratada por la empresa? Justifica tu respuesta.



El monto bruto que recibo a fin de mes es \$600 000.

Para concluir

- En este tema se trabajaron varios conceptos relacionados con el ámbito laboral. Elaboren de manera colaborativa un glosario de los términos económicos estudiados durante el tema.
- De lo estudiado en este tema, ¿qué fue lo más difícil?, ¿y lo más fácil? Justifica tu respuesta.



11 y 22

Realiza las siguientes actividades para que conozcas cómo va tu proceso de aprendizaje. Luego, responde las preguntas de la sección Reflexión.

1. ¿Qué oferta escogerías en esta situación? Fundamenta tu respuesta.



2. Ernesto quiere cambiar en un banco que cobra un 1% de comisión un total de 800 euros en yenes japoneses. En la imagen se muestran los valores de compra y venta.

- a. ¿Cuántos yenes recibe Ernesto?
- b. Si Ernesto cambiara inmediatamente los yenes a euros, ¿cuántos recibiría?
- c. ¿Cuál es la comisión total en euros resultante de esta doble transacción?



3. Los ingresos de una familia fueron \$870 000 al mes durante el año pasado. ¿Cuál debiese ser el ingreso mensual este año para mantener el mismo nivel de vida si el IPC ha subido 2,7% con relación al año pasado?
4. Imagina que realizarás un paseo junto a tu familia por uno o dos días a algún lugar (por ejemplo, a la playa, al campo, a un camping, etc.). Realiza una lista de lo que necesitas y el dinero que estimas que gastarás. Luego, responde.
 - a. ¿Qué consideraste para repartir el dinero entre lo que necesitas comprar? Explica.
 - b. Observa la lista de lo que comprarás: Llevas solo lo necesario o hay algo que puedes evitar comprar?

Reflexión

- Lee las definiciones de conceptos financieros utilizados dentro de la Lección y construye un esquema para reforzar los contenidos débiles.
- ¿Cómo podrías mejorar tu aprendizaje de la lección? Crea un plan y compártelo con un compañero. Evalúa sus sugerencias y corrígelo



13